



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.98 de 2013

"Por medio de la cual se modifica el artículo 2o de la Resolución No.72 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.72 de 2013 se aprobó para el período 01 de 2014 la oferta de programas académicos de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2014;

Que la Jefe de la División Financiera a través del oficio DFUS-52-13 recibido el 12 de noviembre de 2013, informó que dado que el calendario no se ajusta a las fechas establecidas por el ICETEX para la realización de los comités de aprobación de créditos de estudiantes, los cuales están suspendidos en esa entidad desde el 12 de diciembre de 2013 hasta el 16 de enero de 2014, lo que limitaría mucho a los estudiantes para hacer sus solicitudes de crédito para el período 01 de 2014, ya que sólo podrían tramitarlos hasta el 12 de diciembre de 2013, fecha en la cual queda muy encima de la finalización del II semestre de 2013 que finaliza el 30 de noviembre de 2013, sugiere modificar el calendario para las consignaciones ordinaria y extraordinaria, y la matrícula académica;

Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de noviembre de 2013, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo 2o. de la Resolución No.72 de 2013 correspondiente al ítem, Estudiantes Antiguos, así:

MATRÍCULA FINANCIERA:

Consignación ordinaria:	Del lunes 16 de diciembre de 2013 hasta el viernes 17 de enero de 2014.
Consignación extraordinaria:	Del martes 21 de enero al viernes 24 de enero de 2014.

MATRÍCULA ACADÉMICA:

Matrícula académica para todos los programas:	Del jueves 19 de diciembre de 2013 hasta el viernes 24 de enero de 2014.
---	--

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria